

## **MEJOR CASO CLÍNICO DEL AÑO 2025**

### **Bases y convocatoria**

**La Sociedad Madrileña de Geriatría y Gerontología (SMGG) se plantea como uno de sus objetivos mejorar el conocimiento y estrechar las relaciones entre los médicos/enfermeros residentes de los servicios de Geriatría de la Comunidad de Madrid.**

Con dicho fin se presenta la convocatoria para el **MEJOR CASO CLÍNICO DEL AÑO** presentado en los Servicios de Geriatría con docencia de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de compartir los casos con mayor interés docente.

El contenido debe consistir en un caso de interés geriátrico, clínico ó asistencial, que haya sido presentado durante el año en el servicio de Geriatría correspondiente.

#### **Formato para la confección y envío de la propuesta.**

Las propuestas deben enviarse antes del día **8 de septiembre de 2025** a la dirección de correo electrónico de la Sociedad Madrileña de Geriatría y Gerontología: [smgg@smgg.es](mailto:smgg@smgg.es)

#### **El contenido constará de:**

- 1.- Título (en mayúsculas),
- 2.- Nombre del ponente y resto de autores (máximo 3 personas, 2 residentes y un tutor/adjunto) con dos apellidos y nombre, categoría profesional y nombre del hospital. El ponente debe ser un médico/enfermer@ residente de Geriatría. El primer firmante del caso clínico debe ser socio de la SMGG.
- 3.- Texto: Resumen breve del contenido de la sesión (250 palabras). Debe haber sido revisado por el tutor/docente del servicio y reflejar que es lo que hace relevante el caso presentado.

### Normas generales para la aceptación de las Sesiones.

Las propuestas que se envíen serán **revisadas y aceptadas por los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad Madrileña de Geriatría**. Se confirmará la aceptación a la dirección de e-mail desde la que ha sido enviada.

### Presentación.

Los casos se presentarán en una jornada de tarde de mediados de **octubre de 2025** en un hospital de la Comunidad de Madrid.

Cada presentación tendrá una **duración máxima de 10 minutos con 5 minutos más para coloquio**.

Es obligatoria la presencia de al menos dos de los tres firmantes por cada hospital, pero pueden asistir cuantos miembros del servicio lo deseen hasta completar el aforo de la sala.

### PREMIO AL MEJOR CASO CLINICO

La puntuación de los casos se realizará de la siguiente manera: 50% por votación entre los asistentes de los servicios de Geriatría participantes y 50% por valoración del tribunal. Se otorgará una puntuación de 1 a 3 a las tres mejores sesiones a juicio de cada votante. El recuento de votos se realizará al finalizar la sesión.

El premio consistirá en una **Mención otorgada por la Sociedad Madrileña de Geriatría y Gerontología como MEJOR CASO CLÍNICO DEL AÑO y una gratificación de 800€ si todos son socios de la SMGG (antigüedad mínima de antes del 1 de julio de 2025). Si alguno no fuera socio la gratificación será de 400 euros**. El resto de participantes recibirán también una Mención como Finalistas al Mejor Caso Clínico del Año.

La Junta Madrileña de Geriatría y Gerontología se reserva el derecho de que el premio quede desierto si la calidad de los trabajos presentados no alcanzara el mínimo exigible.

El Premio se entregará en el Congreso Anual de la Sociedad Madrileña de Geriatría y Gerontología que tendrá lugar el noviembre de 2025.